

***TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA
IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN:
CONVENIO 10-CO1-117***

“Investigación aplicada, comunicación social y participación ciudadana para el Desarrollo Humano, mediante la promoción de la coherencia de políticas públicas basadas en los Derechos Humanos, en la equidad de género, en el respeto al medio ambiente y en el comercio responsable”

PRESCRIPCIONES TÉCNICAS - TERMINOS DE REFERENCIA - PARA LA IDENTIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL CONVENIO 10-CO1-117

“Investigación aplicada, comunicación social y participación ciudadana para el Desarrollo Humano, mediante la promoción de la coherencia de políticas públicas basadas en los Derechos Humanos, en la equidad de género, en el respeto al medio ambiente y en el comercio responsable”

1. Introducción
 2. Objeto de la consultoría
 3. Productos esperados
 4. Fases de la consultoría
 5. Perfil
 6. Selección
 7. Contenido de la oferta
 8. Pagos
 9. Fecha de inicio
 10. Ubicación
-

1. INTRODUCCIÓN

La *Plataforma 2015 y más* representada por una Agrupación de diez organizaciones encabezada por Fundación CEAR HabitÁfrica, se dispone a iniciar la identificación y formulación de un convenio de Educación para el Desarrollo para los próximos cuatro años en el marco de colaboración previsto con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) en las convocatorias de convenios.

Resumen de la propuesta

La *Plataforma 2015 y más* se plantea un trabajo de Educación para el Desarrollo en España, mediante acciones de sensibilización, de comunicación

social, y la coordinación y la elaboración de estudios, basados en cuatro grandes ejes temáticos: economía, derechos humanos, género y medio ambiente y la relación de cada uno de ellos con el Desarrollo Humano. Con un conjunto amplio de acciones se esperan ofrecer nuevas perspectivas y orientaciones aplicadas que influyan en el diseño y la ejecución de las políticas públicas haciendo primar su coherencia con el Desarrollo Humano. Estas propuestas serán fundamentadas en diversos procesos de investigación que incorpore la perspectiva de los pueblos del Sur y sus oportunidades para el Desarrollo Humano, y se desplegarán diferentes herramientas en función de los diferentes públicos destinatarios: herramientas para profesionales de comunicación social así como emisiones comunicativas propias, materiales específicos para los responsables políticos de distintos departamentos y niveles de las administraciones, herramientas educativas para diversos agentes sociales clave, y publicaciones varias para generar potenciales alianzas con distintas redes y sectores sociales.

Objetivos de desarrollo del convenio

- Objetivo general de desarrollo.

Contribuir a la construcción de una sociedad justa y comprometida con la lucha contra la pobreza

- Objetivo/s que se piensa/n alcanzar con la ejecución del Convenio.

Promoción de la coherencia de políticas públicas basadas en los Derechos Humanos, en la Equidad de Género, en el respeto Medioambiental y en el Comercio responsable mediante la investigación aplicada, comunicación social y participación ciudadana para el Desarrollo Humano.

Metodología de abordaje y principales líneas de intervención

La metodología de abordaje se fundamenta en tres principios generales:

a) La participación de los grupos beneficiarios en las diversas fases de la intervención y

b) El establecimiento de alianzas, mediante convenios y/o contratos, con organizaciones y particulares que puedan aportar el grado de especialización y conocimiento exigido para cada fase.

c) El fortalecimiento de una práctica de trabajo en red, coordinado y conjunto en el seno de la Plataforma 2015 y más, que incremente las potencialidades de la misma y el impacto de las intervenciones llevadas a cabo.

Con este convenio se pretende establecer una amplia red de alianzas y colaboradores que sustenten todo el recorrido de la intervención. Desde la definición de los objetos específicos de estudio sobre los que realizar investigaciones aplicadas, pasando por la recolección y selección de aquellas conclusiones fundamentales susceptibles de convertirse en demandas políticas

o en contenidos educativos y comunicativos de interés por su centralidad y relevancia, hasta la producción de las herramientas finalistas (sean éstas publicaciones, herramientas didácticas o emisiones informativas y/o comunicativas). La amplitud del abanico de potenciales grupos beneficiarios exigirá estrategias específicas de adaptación de las diferentes acciones a cada público-meta en función de sus características específicas.

Así mismo el carácter relacional de los cuatro ejes temáticos objeto del convenio (economía, derechos, género y medio ambiente) sugiere un tratamiento de mutua transversalización de los contenidos con el concepto “coherencia de políticas públicas” como eje articulador, que aleje a las acciones previstas de una excesiva sectorialización o compartimentación que impediría ofrecer los resultados previstos en materia de incidencia en las políticas. Se crearán mecanismos que permitan garantizar el aprovechamiento de las sinergias entre los ejes de intervención del convenio, y contribuya a la consecución de los resultados del convenio.

En lo que se refiere a los aspectos instrumentales contenidos en la propuesta de convenio, la metodología se fundamenta en la necesidad de ofrecer a diferentes agentes nuevas capacidades cognitivas, actitudinales y procedimentales que permitan tomar decisiones coherentes con los objetivos del desarrollo internacionalmente aceptados. Atendiendo a características fundamentales de nuestra sociedad abierta entendemos que la influencia en el diseño y la ejecución de las políticas requiere un abordaje que simultáneamente proporcione datos relevantes analizados rigurosamente (investigación aplicada), los traduzca en materiales asequibles de corte didáctico y potencial educativo (educación para el desarrollo), permita elaborar propuestas políticas concretas reivindicables y transmisibles (movilización social e incidencia en responsables políticos), y exijan generar corrientes de opinión favorables y razonables a los cambios propuestos (comunicación social y sensibilización de agentes clave en la formación de opinión pública).

La alimentación principal del contenido y la orientación de las diferentes propuestas será generada a partir de la participación efectiva de movimientos y organizaciones sociales de los países objeto de las políticas de cooperación, de forma que sus perspectivas y propuestas pasen a formar parte de las estrategias de incidencia y sensibilización que vehiculan este convenio.

2. OBJETO DE LA CONSULTORÍA

El objeto de la consultoría es coordinar, mediante metodologías participativas y apropiadas, la identificación y formulación del Convenio “Investigación aplicada,

comunicación social y participación ciudadana para el Desarrollo Humano, mediante la promoción de la coherencia de políticas públicas basadas en los Derechos Humanos, en la equidad de género, en el respeto al medio ambiente y en el comercio responsable”.

Este proceso, que se desarrollará por un periodo de cuatro meses, incluye las **fases de identificación** (análisis de actores nacionales y redes sociales internacionales y transnacionales, análisis de problemas, análisis de objetivos, estrategias de abordaje de las problemáticas, posibles sinergias a nivel nacional, identificación de las acciones a impulsar y diseño de los mecanismos de gestión y ejecución, así como el diseño de la evaluación) y **formulación** (documentos AECID).

A pesar de que la Agrupación firmante del convenio está formada por diez de las quince ONG que forman actualmente la Plataforma 2015 y más (agrupación encabezada por la Fundación CEARHabitÁfrica), se consideran como *socios locales* a las restantes organizaciones miembro de la “Plataforma 2015 y más”.

Se espera que la metodología que se siga durante el proceso propicie la construcción de una visión conjunta entre las diferentes partes implicadas en el convenio, contribuya al empoderamiento de las mismas y, en especial, que pueda servir para la construcción de capacidades de análisis y propuestas.

3. PRODUCTOS ESPERADOS

Identificación:

La consultoría externa consolidará los resultados de los diagnósticos realizados y del levantamiento de información, desarrollando los siguientes productos:

- Línea de base
- Análisis de problemas
- Análisis de objetivos
- Análisis de alternativas
- Propuesta de estrategia de intervención
- Propuesta de unidad de gestión y mecanismos para la ejecución
- Diseño de evaluación intermedia

Formulación:

Según exigencias y requisitos de los formatos AECID:

- Matriz de Planificación del proyecto
- Cronograma de actividades global
- Presupuesto
- Documento del convenio
- Elaboración del Plan Anual del Convenio (PAC1)

4. FASES DE LA CONSULTORÍA

- A) Preparación y elaboración propuesta metodológica para la identificación y la formulación, así como descripción de la participación en la misma, y elaboración de cronograma. (15 días)
- a. Conformación del equipo consultor, funciones y división de tareas.
 - b. Lectura de documentación disponible relativa al Preconvenio y a la Plataforma 2015 y más.
 - c. Presentación de la propuesta de identificación a los grupos implicados en la ejecución y distribución de actividades, aprobación del cronograma y compromiso de participación.
 - d. Conformación del equipo de identificación y formulación previa designación de las organizaciones miembro de la Plataforma 2015 y más.
 - e. Validación de metodología, instrumentos, cronograma y mecanismos de participación.
- B) Identificación. (60 días)
- a. Análisis documental y elaboración del contexto y antecedentes, que sirva como justificación para la estrategia de intervención.
 - b. Elaboración de diagnóstico de problemas e intereses.
 - c. Levantamiento de información sistematizada.
 - d. Análisis de actores implicados e implicables.
 - e. Análisis de problemas y de objetivos.
 - f. Mapas de tomas de decisión e incidencia política.
 - g. Elaboración de estrategia de intervención, justificada (línea de base, análisis de problemas, objetivos y alternativas).
 - h. Taller y/o reunión para discusión y validación del análisis y la estrategia de intervención.
 - i. Elaboración de una propuesta de diseño de evaluación intermedia consensuada entre los distintos actores.
- C) Formulación. (20 días)
- a. Elaboración de la propuesta final de convenio con todos los resultados exigidos (Matriz, presupuesto, cronograma, documento de convenio, diseño de mecanismos de gestión y de ejecución, y programación anual correspondiente al año 1).
 - b. Reunión de discusión y validación de la propuesta de formulación.
 - c. Redacción definitiva.

5. PERFIL

- A) Equipo de consultoría con habilidades y capacidades para el trabajo basado en la participación de diversos actores.
- B) Formación académica en ciencias sociales. Preferiblemente con conocimientos en materia de desarrollo internacional, cooperación para el desarrollo, participación política y educación para el desarrollo.

- C) Experiencia demostrable en identificación, formulación y evaluación de proyectos de educación para el desarrollo e incidencia política. Se valorará positivamente la experiencia de formulación y gestión de proyectos con el enfoque del Marco Lógico (EML) y financiados por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID).
- D) Habilidad para trabajar en equipos de carácter interorganizacional e interdisciplinario, así como habilidades para facilitar la visión de procesos educativos con la articulación de propuestas de intervención.
- E) Conocimiento profundo de las agendas políticas nacional e internacional en materia de coherencia de políticas con los principios del desarrollo humano.
- F) Amplia conocimiento de los contextos socio-económicos y políticos en los que se diseñan las políticas de desarrollo, así como de la articulación y propuestas de las organizaciones sociales nacionales y transnacionales.
- G) Experiencia en el manejo y en el diseño de herramientas y mecanismos para la recolección y sistematización de información, así como de metodologías participativas y capacidad para la facilitación de talleres y reuniones.
- H) Experiencia en análisis de capacidades y elaboración de estrategias de fortalecimiento de organizaciones o redes para aumentar su capacidad de respuesta e incidencia.
- I) Disponibilidad para un periodo de 120 días, incluyendo viajes a diferentes territorios del Estado español.
- J) Compromiso demostrable con la agenda de incidencia política internacional en materia de políticas de desarrollo.
- K) Excelente capacidad de síntesis y redacción de documentos.

6. SELECCIÓN

Los/las solicitantes presentarán las propuestas (económica y técnica) acompañadas de una carta de presentación y de una copia del DNI o Pasaporte. Podrán presentarse por correo electrónico, o por correo postal.

Las propuestas podrán entregarse **hasta el día 12 de marzo de 2010** a las 14:00 en, indicando en el asunto "IDENTIFICACIÓN CONVENIO COHERENCIA DE POLÍTICAS".

Sede de Plataforma 2015 y más (c/ Hermosilla 114, Sótano A, 28009 – Madrid)

Telf. +34 914029287

e-mail: coordinacion@2015ymas.org

Las ofertas serán evaluadas en función de la siguiente tabla:

CRITERIO	VALOR CRITERIO	FACTORES	VALOR FACTORES
Experiencia profesional de la persona o equipo de trabajo	30%	Experiencia en formulación de proyectos según el EML	5%
		Experiencia en formulación, y gestión y evaluación de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización	10%
		Experiencia en trabajo (evaluación y/o ejecución) en organizaciones sociales, redes y movimientos sociales	5%
		Experiencia en políticas públicas de cooperación internacional para el desarrollo (AGE y descentralizada)	10%
Perfil académico de la persona o equipo de trabajo	30%	Formación en cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo, específicamente en metodologías participativas y de formulación de proyectos.	20%
		Publicaciones y autorías en textos sobre educación para el desarrollo y sensibilización.	10%
Calidad y valor técnico de la oferta	40%	Valor añadido a la propuesta de Preconvenio realizada por la Agrupación Plataforma 2015	20%
		Metodología de participación y análisis de actores propuesta en la oferta	10%
		Precio de la oferta en relación al resto de ofertas recibidas.	10%

7. CONTENIDO DE LA OFERTA

- A) Plan de trabajo general, su distribución en el tiempo, incluyendo las fechas de realización –entrega de los productos intermedios y finales y metodología a seguir.
- B) CV de la entidad y/o de las personas que compondrán el equipo.
- C) Presupuesto detallado por rubros separados en los que se contemplen todos los gastos necesarios para la realización de la consultoría.

8. PAGOS

Salvo requerimiento por la consultoría y acuerdo previo, los pagos de honorarios se efectuarán de acuerdo a los siguientes porcentajes:

- A) Un primer pago de un 20% con la firma del contrato.
- B) Un segundo pago de un 40 % con la entrega de los documentos de identificación definitivos.
- C) Un tercer pago del 40% restante con la entrega de los documentos de formulación definitivos para su presentación a la AECID.

9. FECHA DE INICIO

La fecha de inicio será inmediata a la resolución de esta convocatoria, aproximadamente el trabajo deberá iniciar el 15 de marzo de 2010.